

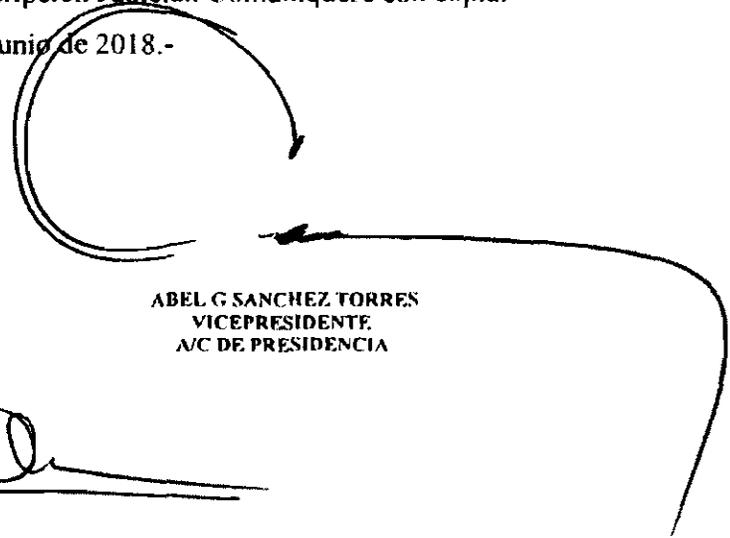
27

Poder Judicial de la Nación

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 27 /2018

Atento lo dispuesto y comunicado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación mediante Resolución N° 1463/2018, declarando inhábil el día 31 de mayo de 2018 para todas las cámaras, tribunales orales y juzgados del Poder Judicial de la Nación, sin perjuicio de la validez de los actos procesales cumplidos, tómesese razón y téngase presente. Dese amplia difusión a todas las Secretarías de esta Cámara Federal, Tribunales Orales y Juzgados Federales, como así también a los Colegios de Abogados de esta Circunscripción Judicial. Comuníquese con copia.

Córdoba, / de Junio de 2018.-



ABEL G. SANCHEZ TORRES
VICEPRESIDENTE
A/C DE PRESIDENCIA

USO OFICIAL



NÉSTOR J. OLMOS
SECRETARIO DE CAMARA